

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

16134 *Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Diseño.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de julio de 2019, publicado en el BOE de 22 de agosto de 2016, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 19 de agosto de 2019 de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Diseño como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 10 de noviembre de 2020.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Diseño

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Asignatura	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	64
Optativas.	100
Trabajo Fin de Grado.	16
Total.	240

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Arte y Humanidades.

3. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Arte y Humanidades.	Expresión Artística.	Descubrir.	8	1
	Expresión Artística.	Análisis.	8	1
	Expresión Artística.	Forma.	8	1
	Arte.	Principios Básicos del Diseño I.	8	1
	Arte.	Principios Básicos del Diseño II.	8	1
	Arte.	Principios Básicos del Diseño III.	4	1
	Historia.	Introducción al Diseño.	4	1
	Historia.	Historia del Diseño.	4	1
	Historia.	Diseño Contemporáneo.	8	1
Total de créditos de formación básica.			60	

4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Asignatura	Créditos	Curso
Contexto y Usuario.	4	2
Tecnología y Diseño.	4	2
Nuevas Tendencias.	4	2
Proyecto Transversal I.	8	2
Tecnología y Sociedad.	4	4
Proyecto Global I.	12	4
Gestión del Diseño.	4	4
Proyecto Global II.	12	4
Investigación TFG.	4	4
Talleres Transversales TFG.	4	4
Difusión TFG.	4	4
Trabajo Fin de Grado.	16	4
Total créditos de formación obligatoria.	80	

5. Créditos de Formación Optativa.

Total de créditos de formación optativa: 100.

El Grado en Diseño consta, de 4 menciones a cargo de los créditos optativos (mención en Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Diseño de Espacio y Diseño de Experiencias Interactivas) y es obligatorio cursar una de las menciones para la obtención del título.

Para obtener la mención elegida, el alumno debe cursar 52 ECTS optativos distribuidos de la siguiente manera:

- 40 ECTS de las «Materias obligatorias de mención» y
- 12 ECTS de las «Materias optativas de mención» vinculados a la mención elegida.

Los 48 créditos optativos restantes hasta alcanzarlos 100 ECTS no se relacionan con la obtención de la mención y se pueden combinar libremente a través de las siguientes opciones:

- Asignaturas optativas de mención. El alumno puede escoger asignaturas de cualquier mención dentro de las materias del Módulo 7 (hasta 48 ECTS).
- Prácticas curriculares optativas (hasta 20 ECTS).
- Participación en programas de movilidad (hasta 40 ECTS).
- Asignatura optativa «Proyecto Transversal II» (8 ECTS).